



**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE
LA PALMA**

Avenida Marítima, 3
38700 Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias)
Tfno. 922 423 100 - FAX 922 420 030

**SECRETARÍA GENERAL
MCAA/mjgp**

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, 17 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, se convoca a Vd. a la **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA** que tendrá lugar el **viernes 24 de enero de 2025** a las **11 horas** en el Salón de Plenos del Palacio Insular, según el Orden del Día reseñado a continuación, debiendo significarle que de no poder asistir habrá de acreditarlo con la oportuna anterioridad.

Santa Cruz de La Palma, en la fecha de la firma electrónica.



ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTORIA.

ASUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA:

- ORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2024.

ASUNTO Nº 2.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES: RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN DE LOS QUE DEBE TOMAR CONOCIMIENTO EL PLENO.

ASUNTO Nº 3.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL INTERNO EN LOS CABILDOS INSULARES DE FUERTEVENTURA, LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO, EJERCICIO 2021.

COMISIÓN DEL PLENO ESPECIAL DE CUENTAS

ASUNTO Nº 4.- EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DESARROLLO SOSTENIBLE Y PRESIDENCIA

ASUNTO Nº 5.- ACUERDO DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL PARCIAL Nº4 DEL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE LA PALMA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS E INFRAESTRUCTURA VERDE.

ASUNTO Nº 6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA PROVISIONAL INSULAR DEL COMPLEJO SOCIOSANITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES SITUADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA PALMA.

MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

ASUNTO Nº 7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO NACIONALISTA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA, CON EL OBJETO DE INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA ESTABLECER UNA EXENCIÓN DE LAS REGLAS DE GASTO, EN ESTA ISLA, A RESULTAS DE LA RECONSTRUCCIÓN QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO, UNIDA A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, DESPLEGADAS PARA AFRONTAR LAS CONSECUENCIAS CATASTRÓFICAS DE LA ÚLTIMA ERUPCIÓN VOLCÁNICA.

II.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN POR EL PLENO DE LA ACTUACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

ASUNTO Nº 8.- RUEGOS.

ASUNTO Nº 9.- PREGUNTAS.